



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARCELINO FIGUEROA GAVIRIA
Demandado	EVERARDO GAVIRIA DIAZ
Radicado	05 736 31 89 001 2021 00039 00
Providencia	Auto de sustanciación No.76-27
Decisión	Aprueba liquidación costas

Como quiera que la liquidación de costas procesales no fue objetada, se le imparte su aprobación, conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente decisión, archívense las diligencias.

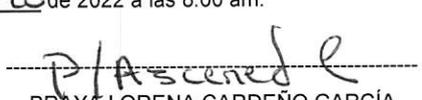
NOTIFIQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 19

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 24 del mes de marzo de 2022 a las 8:00 am.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
Secretaria AD-HOC

A.c